bado que el día 3 de julio de 2007 varias vacas con sus terneros pertenecientes a don Óscar Sáiz González, vagaban sueltas y sin control por la localidad de Gajano.

FUNDAMENTOS DEL DERECHO

I.- El director general de Ganadería es el órgano competente para resolver el procedimiento sancionador, en virtud de las atribuciones contenidas en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Real Decreto de Transferencias 3114/1982, de 24 de julio; Decreto 18/2000, de 17 de marzo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto Ley 8/2003, de 24 de abril, y los artículos 134 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II.- Los indicados hechos probados responden a las siguientes infracciones:

- Infracción LEVE, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.14 de la Ley 8/2003 de 25 de abril, de Sanidad Animal que tipifica como leve: «Las simples irregularidades en la observación de las normas establecidas en esta Ley sin trascendencia directa sobre la salud pública o la sanidad animal, que no estén incluidas como infracciones graves o muy graves.» por falta de vigilancia de los animales de su propiedad.

Y en relación con lo dispuesto en el artículo 7.1 a) de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que establece que los propietarios de los animales deberán «Vigilar a los animales, los productos de origen animal, los productos zoosanitarios y, en general, los demás medios relacionados con la sanidad animal, que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad.»

III.- De las mencionadas infracciones, se considera responsable a don Óscar Sáiz González, en base a la Denuncia del SEPRONA de Selaya número 251 de 5 de julio de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

IV- Considerando las circunstancias concurrentes y en aplicación del principio de proporcionalidad,

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación.

SE PROPONE

Imponer a don Óscar Sáiz González, la sanción de apercibimiento por la falta de vigilancia de reses bovinas.

Santander, 26 de octubre de 2007.–La instructora, María Bodega Zugasti.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá tomar vista del expediente en el Servicio de Sanidad y Bienestar Animal (calle José Gutiérrez Solana, s/n SANTANDER) en horas hábiles y formular cuantas alegaciones considere oportunas en defensa se sus derechos.

Santander, 12 de noviembre de 2007.–El director general de Ganadería, Manuel Quintanal Velo.

P.A. El subdirector general de Ganadería.

Fdo.: Luis Antonio Calderón Sáinz.

07/16267

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de Correos a las personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en la oficina de Facturación de la Gerencia de Atención Primaria Santander – Laredo, sita en avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 4ª. planta (edficio anexo a Residencia Cantabria) Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia sanitaria prestada Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº. LIQUIDACIÓN
13.921.577E	DIESTRO ARROYO, JOAQUIN	0472001332144
72.098.749M	CANTERA BRIZUELA, ALEJANDRO	0472001371282
20.200.087S	ORTIZ SILVESTRE, JOSE LUIS	0472001377765
30.595.816C	ROMERO GUZMAN, EVA	0472001389223
34.002.242P	GUTIERREZ REINA, JOSE	0472001389236
00.149.677Q	MIGUELEZ OCEJA, Mª. JOSEFA	0472001393882

Santander, 20 de noviembre de 2007.–La directora de Gestion y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria Santander, Begoña Vallejo Medrano.

07/16165

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro de! plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Número envio BOC 13E/07

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000237307	300,52	Alonso Fernández	José A.	20214298N	Santander		27/09/2007
390000241007	330,56	Cagigas Zamora	José L.	72078830G	Santander	A	01/10/2007
390000244807	300,52	Cayón García	Luis F.	13917674L	Torrelavega		09/10/2007
390000219007	300,52	Cobo Briz	Oscar	72129410F	Torrelavega		21/09/2007
390000241107	300,52	Cuevas Cuesta	David	72077158B	Santander		01/10/2007
390000237607	360,61	Dial Silva	Emilio M.	72092341Z	Santander	A	27/09/2007
390000246407	300,52	Fernández Bustamante	Francisco	13724115S	Santander		09/10/2007
390000241507	300,52	García Larralde	José L.	30648576D	Santander		01/10/2007
390000237907	300,52	García Larralde	José L.	30648567D	Santander		27/09/2007
390000245207	360,61	Hernández Hernández	Ismael	72070149V	Santander	A	09/10/2007
390000227607	360,61	Jimenez García	Felipe	72172643T	Santander	A	20/09/2007
390000245407	300,52	Jiménez Hernández	Mikel	72179967X	Santander		09/10/2007
390000245507	300,52	Jiménez Jiménez	Jonatan	72174208R	Santander		09/10/2007
390000238407	300,52	León Durillo	Abrahan	72080618K	Santander		27/09/2007
390000245707	300,52	Makhloufi	Abdelhadi	X4967795W	Torrelavega		09/10/2007
390000241907	300,52	Mancina Agudo	José M.	13983404W	Torrelavega		01/10/2007
390000247007	500	Marcos Ruiz	José	13874645X	Hinojedo		09/10/2007
390000227107	300,52	Marquez de la Torre	David	45753449D	Lekeitio		20/09/2007
390000245807	360,61	Martín Alvarez	Emilio	11930889F	Santurce	A	09/10/2007
390000242007	300,52	Martín Valero	Luis I.	13758359N	Santander		01/10/2007
390000245907	330,56	Montequín Tejada	Rubén	72053983C	Santander	A	09/10/2007
390000246007	300,52	Montoya Oporto	Jonatan	72054520M	Santander		09/10/2007
390000242307	300,52	Tavera Oruña	Daniel	13870909T	Santander		01/10/2007
390000239107	390,66	Valle Gómez	Alejandro	72067804H	Penagos	A	27/09/2007

Santander, 19 de noviembre de 2007.–El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

07/15966